

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
63ª sesión
celebrada el martes
21 de mayo de 1996
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 63ª SESIÓN

Presidente: Sr. AMARI (Túnez)
(Vicepresidente)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997
(continuación)

Compromisos de gastos en relación con los nuevos mandatos (continuación)

OTROS ASUNTOS

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/50/SR.63
3 de diciembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

En ausencia del Sr. Vilchez Asher (Nicaragua), el Sr. Amari (Túnez), Vicepresidente, ocupa la presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997
(continuación)

Compromisos de gastos en relación con los nuevos mandatos (continuación)
(A/C.5/50/67)

1. La Srta. INCERA (Costa Rica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo ha tomado nota del contenido del párrafo 16 del documento A/C.5/50/67, en el que el Secretario General reiteró su decisión de ejecutar plenamente los programas y actividades incluidos en el presupuesto por programas aprobado por la Asamblea General para el bienio 1996-1997. La posición del Secretario General es conforme a las decisiones que figuran en la resolución 50/214 de la Asamblea General, que disponen claramente que los cambios en programas y actividades son prerrogativa de la Asamblea General.
2. El Grupo de los 77 y China ha observado con preocupación la difícil situación financiera de la Organización y los problemas del Secretario General para ejecutar nuevos mandatos dadas las reducciones presupuestarias previamente decididas por la Asamblea General.
3. En varias ocasiones, el Grupo, ha respaldado la completa validez del proceso presupuestario aprobado por la Asamblea General en su resolución 41/213 y considera que los gastos que se originen dentro de ese marco deben sufragarse de conformidad con el procedimiento establecido.
4. La oradora también toma nota de la afirmación del Secretario General de que le sería imposible absorber gastos dentro de los límites de recursos aprobados en la resolución 50/214 de la Asamblea General e indica que no se ha llegado a ningún acuerdo sobre posibles medios de absorber dichos gastos. Sin embargo, como fórmula de avenencia, el Grupo de los 77 y China estaría dispuesto a apoyar una decisión que autorizase al Secretario General a contraer compromisos de gastos para la Misión Civil Internacional de las Naciones Unidas en Haití (MICIVIH), la Misión de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA), la Oficina de Verificación de las Naciones Unidas (ONUV) y la Comisión de Investigación para Rwanda por los montos solicitados. En esa decisión se pediría también al Secretario General, en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto, que presentase la suma de recursos adicionales necesarios sobre la base de la capacidad real de absorción.
5. El Sr. GELBER (Estados Unidos de América) dice que su delegación ha prestado especial atención a la incapacidad que alega la Secretaría de absorber los costos de diversos programas dentro del presupuesto existente, y que ha quedado preocupada porque parece sobreentenderse que el Secretario General no podría financiar varios programas sin contribuciones adicionales. Tal afirmación implica la incapacidad de atenerse al presupuesto, de 2.608 millones de dólares para el actual bienio.

6. En el informe no se ha estudiado la opción de la eficacia respecto de los costos. Muchas de las actividades que lleva a cabo la Secretaría tienen mandatos legislativos muy específicos, pero en ninguno de esos mandatos se aclara con precisión cómo debe ejecutarse. Su delegación está convencida de que hay la posibilidad de llevar a cabo las actividades de la Organización con más eficacia y a menor costo.

7. El objetivo de su delegación es insistir en que se ejecuten con eficacia las actividades acordadas. Su Gobierno ha considerado alentadora la declaración formulada por el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión en el sentido de que el Secretario General tiene intención de ejecutar plenamente las actividades establecidas, pero asumiendo que no podrían lograrse reducciones de costos de llevarse a cabo la totalidad del programa de trabajo previsto originalmente.

8. La opinión de su delegación es que el programa de trabajo originalmente previsto debía ser examinado para detectar sus deficiencias e ineficacias; y luego hacer ajustes que permitan realizar economías. Los Estados Miembros tendrán que trabajar juntos para decidir qué programas ya no cumplen sus propósitos originales. Su delegación cree que el Secretario General es quien está en mejores condiciones para identificar esos programas.

9. Propone que se acepten las observaciones que sirven de introducción al informe del Secretario General. El informe podría entonces interpretarse en el sentido de que el Secretario General confía en poder actuar ajustándose al presupuesto. En relación con los programas a los que se refiere el documento A/C.5/50/67, cree que con un pequeño esfuerzo se podrán encontrar recursos para financiarlos. Su Gobierno encuentra inconcebible que no se les encuentre acomodo en el presupuesto existente.

10. En épocas de estrechez financiera, los Estados Miembros tienen la obligación de ejercer el máximo de responsabilidad fiscal. Su delegación continuará trabajando con otras para determinar y eliminar actividades innecesarias o de baja prioridad. Si bien no está en posición de aceptar ningún gasto que exija más recursos de los Estados Miembros, su Gobierno considera al mismo tiempo, necesario seguir adelante con los valiosos programas perfilados en el documento A/AC.5/50/67.

11. En relación con las actividades intergubernamentales, la próxima reunión del Comité del Programa y de la Coordinación permitirá a las delegaciones y a la Secretaría identificar las actividades innecesarias y de baja prioridad.

12. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) apoya la declaración que se ha formulado en nombre del Grupo de los 77 y China, pero desea insistir en que su delegación está preocupada por la aparente discrepancia entre el informe del Secretario General en sí y las observaciones introductorias que lo preceden. El Secretario General ha afirmado en diversas ocasiones que el costo de determinados programas no podría ser absorbido dentro del presupuesto, pero sin embargo las observaciones introductorias a su informe parecen indicar que dicha absorción es en realidad posible. Además, la declaración introductoria ha dado la impresión de que las opiniones de los Estados Miembros que se han recabado en las consultas oficiosas son las que de ahora en adelante van a aplicarse. Sin embargo, las opiniones expuestas durante las reuniones oficiosas son de carácter

puramente consultivo y han de someterse a todos los Estados Miembros para su examen y aprobación en una reunión oficial. Parece que se da demasiada importancia a las opiniones de determinadas delegaciones; todas las opiniones expresadas en las reuniones oficiosas deberían quedar reflejadas por igual o no aparecer en absoluto.

13. Tiene la esperanza de que no se intentará abandonar los procedimientos presupuestarios tan cuidadosamente establecidos en la resolución 41/213 de la Asamblea General; cualquier intento de hacerlo complicaría enormemente la totalidad del proceso presupuestario. Su delegación también se opone a una aplicación selectiva a la resolución 41/213; debe aplicarse en bloque o no aplicarse en absoluto. En cualquier caso, los Estados Miembros no deberían tratar de modificar sobre la marcha el presupuesto, ni tampoco embarcarse en un debate interminable sobre cuales programas deben salvarse y cuáles recortarse. Todas las delegaciones deberían respetar los intereses políticos de las demás.

14. En relación con los programas a los que se refiere el documento A/C.5/50/67, podría necesitarse financiación adicional. Su delegación, por lo tanto, no puede tomar nota de la declaración introductoria al informe del Secretario General.

15. La Sra. GOICOCHEA (Cuba), dice que la posición de su delegación es consignar los recursos adicionales solicitados por el Secretario General. La Asamblea General ha confirmado los mandatos de las misiones de que se trata, lo cual indica la importancia capital que tienen. Además, su financiación ya ha sido recortada y el Secretario General ha dejado bien claro que no podrá absorber las economías adicionales solicitadas. Su delegación cree que el Secretario General ha estado absolutamente a la altura de sus compromisos para con la Asamblea General. La oradora también respalda las observaciones formuladas por la delegación de Uganda en relación con el tratamiento desigual que reciben diferentes opiniones sobre la cuestión del recorte de fondos destinados a antiguos mandatos para financiar otros nuevos, tal como queda reflejado en el párrafo 12 del documento A/C.5/50/67. Además, apoya la opinión de que la resolución 41/213 de la Asamblea General debería aplicarse en bloque y por consenso. Una aplicación selectiva es impensable ya que, a fin de cuentas, supondría renegociar la totalidad del proceso presupuestario.

OTROS ASUNTOS

16. El PRESIDENTE, respondiendo a preguntas formuladas por diversas delegaciones sobre la disponibilidad de material de oficina en las salas de conferencias, dice que la Mesa de la Quinta Comisión se ocupará del asunto.

Se levanta la sesión a las 16.00 horas.